

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de Daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/99, que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcarcel, n.º 11, 28027 Madrid.

*Relación de sujetos notificados:*

D./D.ª Honorio Mateos Corchero. Expediente: 00226/2002.

D./D.ª Manuel Millán Garrido. Expediente: 00446/2002.

D./D.ª Mousa Silla. Expediente: 00633/2002.

D./D.ª María Ángeles Martínez Triplana. Expediente: 00724/2002.

D./D.ª David Sánchez Bermúdez. Expediente: 00768/2002.

D./D.ª Ahmed Solami. Expediente: 00769/2002.

D./D.ª Alberto Iván Morales. Expediente: 00802/2002.

D./D.ª Carolina Cadena Rodríguez. Expediente: 00825/2002.

D./D.ª Cándido Cortezón de la Fuente. Expediente: 00849/2002.

D./D.ª Antonio Moreno Murillo. Expediente: 00859/2002.

D./D.ª Said El Khatibi. Expediente: 00882/2002.

D./D.ª Enrique Martínez Sainero. Expediente: 00897/2002.

D./D.ª Fernando Carlos Villayandre Pérez. Expediente: 00907/2002.

D./D.ª Omar Ben Ali. Expediente: 00952/2002.

D./D.ª Juan Pablo Población Paredes. Expediente: 00954/2002.

D./D.ª Antonio Román Jiménez. Expediente: 00978/2002.

D./D.ª María Teresa González Quevedo Tejerina. Expediente: 01004/2002.

D./D.ª Óscar Gutiérrez Girón. Expediente: 01010/2002.

D./D.ª Vicente Patón Patón. Expediente: 01034/2002.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación. Fdo.: Juan Jiménez Ogalilar.—25.651.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE)» (Depósito número 3460).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. Francisco Javier Gil Pecharrmán mediante escrito de fecha 5 de mayo y se ha tramitado con el número 50/4265-5107-36/9699.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del domicilio social de la asociación, recogido en el artículo primero de los estatutos, fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2002. El nuevo domicilio queda fijado en Madrid, calle Cedaceros 9, bajo interior (28014).

La certificación del Acta está suscrita por D. Francisco Javier Gil Pecharrmán, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Miguel Angel Noceda.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de mayo de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—26.098.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante sobre Información Pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa y reconocimiento de Utilidad pública de las instalaciones del Proyecto de Ejecución de la línea eléctrica aérea apoyo 113 Línea Escombreras-San Vicente y la ST. Pedro del Pinatar.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 19955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por el que se somete a información pública la petición de Autorización, Aprobación de Proyecto y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la siguiente instalación, «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, entre el apoyo n.º 113 de la Línea Escombreras-San Vicente y la St. San Pedro del Pinatar», en las provincias de Alicante y Murcia, en su trazado por la provincia de Alicante, cuya descripción es la siguiente:

Peticionario: Iberdrola, Distribución Eléctrica, S.A.U. con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de Burgos, n.º 8 bis 7.º, 28036 Madrid.

Emplazamiento: Término municipal del Pilar de la Horadada (Alicante) y San Pedro del Pinatar (Murcia).

Finalidad: Aumento de la potencia y la calidad del servicio en la zona.

Características principales:

Tensión nominal: 220 kV.

Longitud: 0,859 Km (388,608 m en la provincia de Alicante).

Conductor: Aluminio-Acero (Al-Ac) 381,10 mm<sup>2</sup> tipo LA-380 (Dúplex-Gull).

Apoyos: 2 apoyos de celosía simple y 1 apoyo de celosía doble.

Aislamientos: Cadena de composite tipo U120RB220P+AR1

Presupuesto: total 653.460,8 E (153.908,44 E en la provincia de Alicante).

Afecciones: Relación de bienes y derechos afectados aneja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, Avenida Federico Soto, n.º 11 de Alicante y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alicante, a 30 de abril de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.—25.519.

**Relación de bienes y derechos afectados**

*Línea eléctrica a 220 Kv., doble circuito, entre el apoyo n.º 113 de la línea Escombreras-Torrente y St. San Pedro del Pinatar.*

Término Municipal: Pilar de la Horadada

Proy N.º	Apy. Num.	Catas. PI/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total Apy.	m <sup>2</sup> Apy	Tipo terreno
			Nombre	Dirección	Población				
3	113	7/202C	Alfonso De Gea De Gea.	Desconocida.	Pilar de la Horadada.	26	1	63,20	Labor. Naranjos. Camino int. Naranjos. Camino. Naranjos.
4		7/202B	Alfonso De Gea De Gea.	Desconocida.		40			
5		7/202D	Alfonso De Gea De Gea.	Desconocida.		4			
6		7/202A	Alfonso De Gea De Gea.	Desconocida.		83			
7		9020	Ayuntamiento de Pilar de la H.	C/Ramón y Cajal, 15.					
9	1	7/200A	Natividad Samper Carrasco.	Desconocida.		124	1	37,30	

Proy N.º	Apy. Num.	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total Apy.	m² Apy	Tipo terreno
			Nombre	Dirección	Población				
10		7/199	Cándido Ballester Mercader.	C/Lope de Vega, s/n.	Pilar de la Horadada.	43			Invernadero.
11		7/198A	Domingo Pérez Pérez.	C/Concejal Emilio Tárraga, 35.	Pilar de la Horadada.	56			Invernadero.
14		9004	Conselleria de Medio Ambiente.	C/Churruca, 29.	Alicante.	10			Cañada Real.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/27).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—25678, Manuel Diaz Ruiz, 13890011N, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 26 de marzo de 2003, obras. D.—25727, Francisco Lopez Foronda, no consta, 500 euros, restituir terreno estado anterior, 21 de abril de 2003, cerramiento.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—25.658.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/25).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias ditas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—15268/B, Julián Bermejo Dorado, 152794M, 3.000 euros, adecuar potencia motor, 12 de marzo de 2003, incumplimiento concesión.

D.—23765/A, Agro Orozco, S. L., B81048340, 600 euros, 12 de marzo de 2003, no hay.

D.—24754, Miguel Muñoz Cerro, 70158840P, no hay, restituir terreno estado anterior, 30 de diciembre de 2002, obras.

D.—25101, Pedro Navareño Jiménez y dos más, 28947253M, 60 euros, no hay, 4 de marzo de 2003, extracción pizarra.

D.—25123, Construcciones Legamar, S. A., no consta, no hay, restituir terreno estado anterior, 4 de marzo de 2003, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—25.655.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/27).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias ditas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—25174, Blas Lozano Rodriguez, 74498470K, 450 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, navegar.

D.—25301, Antonio Serrano Sansegundo, 76112150K, 150 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampada colectiva.

D.—25364, Pedro Marín Cubich, 12150958N, 350 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampada colectiva y acumulación de residuos.

D.—25564, Oscar Gandara Fernández, no consta, 300 euros, restituir terreno a su estado anterior, 21 de marzo de 2003, abandono de vehículo.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—25.657.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información Pública del Anteproyecto para el saneamiento y depuración de Jaraiz de la Vera, Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara (Cáceres). Clave 03 310 370/2101. (IP3/28).*

Encontrándose en tramitación el anteproyecto de las obras epigrafiadas, se somete a Información

Pública durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en los Ayuntamientos de Guijo de Santa Bárbara, Jaraiz de la Vera y Jarandilla y examinar los proyectos en esta Confederación Hidrográfica del Tajo sita en Madrid Avenida de Portugal 81, 2.ª Planta, Despacho 217.

Las obras que incluyen el presente Anteproyecto consisten en la unificación de los vertidos de los diferentes municipios por un colector general en cada uno de ellos y la construcción de estos colectores hasta las depuradoras proyectadas.

Se unifican los colectores de Guijo de Santa Bárbara y Jarandilla de la Vera para una sola EDAR común, y los de Jaraiz de la Vera para una EDAR en este municipio.

La energía eléctrica se proyecta con líneas independientes para cada una de las EDAR desde el núcleo urbano más próximo.

Estas obras afectan a los términos municipales de la provincia de Cáceres que a continuación se relacionan: Guijo de Santa Bárbara, Jaraiz de la Vera y Jarandilla de la Vera.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—25.656.

### *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cinco mil novecientos sesenta y tres (5.963) metros de longitud, comprendido desde el límite con el término municipal de Lorca hasta la playa de las Cováticas, en el término municipal de Mazarrón (Murcia). Referencia: DL-52-Murcia.*

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio:

Por orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo